

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1553 *SAMART INDUSTRIAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 12 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital social, mediante el reembolso del valor de las acciones, en la cantidad de 107.960,82 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a un socio de la sociedad.

La cantidad a entregar al socio será de 107.960,82 euros, distribuida en una reducción de capital de 19.264 euros y de reservas voluntarias en 88.696,82 euros. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones es, como anteriormente era, de 602 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 629.090 euros, representado por 1.045 acciones, de 602 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los arts. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vilafant, 10 de marzo de 2015.- Enrique Sánchez Casadevall, Administrador único.

ID: A150010970-1